

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **008**

Fecha: 22/01/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2019 00240	Ordinario	LILO - DE GNECCO ZULETA	PERSONA INDETERMINADA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA	21/01/2020	
20001 31 03 005 2019 00327	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	COMPARTA EPS-S - COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA	Auto admite demanda 21 ENERO: SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA PEDIDA EN LA DEMANDA Y SE DECRETARON LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	21/01/2020	
20001 31 03 005 2019 00333	Tutelas	BEDER MENDOZA DIAZ	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela 17 ENERO: SE ADMITE LA ACCION DE TUTELA.	21/01/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO

